

ACTA COMPLEMENTARIA
ENTRE EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Entre el **COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C.P.P.C. LEY 8.312**, en adelante, "**EL COLEGIO**"; con domicilio en Ovidio Lagos Nro. 163, barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, representado en este acto por su **Presidenta Lic. Nora Galán**, M.P. Nro. 1.098, por una parte, y por la otra, la **Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba**, en adelante la "**FCS**", con domicilio legal en Av. Haya de la Torre - Pabellón Argentina- Piso 2º - Ciudad Universitaria, representada en este acto por la **Decana Mgter. María Inés Peralta**, celebran la presente Acta Complementaria, el cual se encuentra sujeto a los criterios y pautas de colaboración y trabajo que seguidamente se detalla:

CLÁUSULA PRIMERA: La presente Acta Complementaria tiene por objeto realizar un relevamiento de las condiciones laborales y previsionales de los afiliados al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, cuyos objetivos generales y específicos constan en Anexo, el que forma parte integrante del presente, del mismo modo se encuentran previsto en dicho Anexo las actividades a realizar, el cronograma de trabajo y su proyección presupuestaria.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan llevar a cabo un trabajo de carácter participativo con las autoridades y directivos del "EL COLEGIO", asistiendo a los requerimientos del equipo responsable y cuyo Plan de trabajo se encuentra establecido en Anexo de la presente.

CLÁUSULA TERCERA: "EL COLEGIO" se compromete a abonar a la "FCS", mediante transferencia bancaria, el total presupuestado para la realización del servicio técnico, cuyo monto total asciende a la suma de pesos trescientos treinta mil (\$330.000.-), la que será abonada de la siguiente manera: **1-** la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total convenido al inicio de las actividades propias del proyecto y **2-** la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) equivalente al cincuenta por ciento (50%) restantes, del total convenido una vez finalizadas la totalidad de las actividades propias del servicio. El respectivo presupuesto forma parte del Acta Complementaria y se encuentra en Anexo del presente. De la suma abonada por "EL COLEGIO" se efectuarán las respectivas retenciones reglamentadas por ésta Universidad Nacional de Córdoba y por la "FCS", correspondiendo el equivalente al cinco por ciento (5%) y al quince por ciento (15%), respectivamente .

CLÁUSULA CUARTA: Las partes expresan taxativamente que el Acta Complementaria no constituye de ninguna manera asociación y que los firmantes sólo se responsabilizan y comprometen respecto de las obligaciones que cada una especialmente asume, por lo tanto se mantiene la individualidad institucional de las entidades en cuanto al patrimonio, personal, organización administrativa y contable aportada, de modo que el quebranto de alguna de ellas o las obligaciones impositivas y/o los compromisos económicos y financieros emergentes de sus actividades no afectarán el patrimonio de la otra parte, excluyéndose asimismo la idea de cualquier tipo de relación laboral.

CLÁUSULA QUINTA: Validez y Vigencia: La presente Acta Complementaria entrará en

vigor adquiriendo plena validez a partir de la última firma y tendrá una duración de cuatro (4) meses. Para el caso que las actividades previstas no hayan finalizado durante el plazo de vigencia previsto, por causas que sean o no imputables a las partes, se entenderá que el Acta Complementaria queda prorrogada en forma automática e inmediata al vencimiento del mismo y hasta la finalización del objeto previsto en la cláusula PRIMERA. Sin embargo, dicha prórroga no podrá superar el plazo de vigencia aquí previsto, caso contrario las partes acuerdan revisar las actividades pactadas y disponer, si así correspondiera, la firma de una nueva Acta Complementaria.

CLÁUSULA SEXTA: CONTROVERSIAS - JURISDICCIÓN. Ante cualquier controversia derivada de la aplicación y/o interpretación del presente las partes se comprometen a agotar las medidas tendientes para poner fin al conflicto a través del diálogo, observando en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad del Acta tiende a beneficiar el desarrollo de sus actividades, por lo que la labor a realizar será un ejemplo de buena voluntad de esfuerzos. Así, las partes de común acuerdo designarán un miembro por cada una y uno designado de común acuerdo. Para el caso de haberse agotado la instancia del diálogo y mediación, sin haber arribado a un acuerdo, se someterán a los Tribunales Federales de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles y fijando sus domicilios contractuales en los ya denunciados.

Conforme las partes, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los días del mes dedel año 2023.

<p style="text-align: center;">Firma Decana FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNC</p>	<p style="text-align: center;">Firma Presidenta COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PCIA DE CBA.</p>
--	---

ANEXO I

Plan de trabajo

Relevamiento de las condiciones laborales y previsionales de los afiliados al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

Coordinación: Dr. Pablo Sebastián Gómez.

Especialización en Producción y Análisis de Información para las Políticas Públicas.

Asistente de investigación: Lic. Alejandra Arias.

Los resultados del presente relevamiento servirán para guiar las acciones de gestión del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (CPPC).

Objetivos

Analizar con perspectiva de género las condiciones laborales de los afiliados al CPPC.

Analizar con perspectiva de género las condiciones previsionales de los afiliados al CPPC.

Describir las necesidades de formación de los afiliados al CPPC.

Plan de trabajo

La propuesta de trabajo se estructura en función de cuatro dimensiones. El relevamiento será de carácter censal.

1. Elaboración del instrumento.

Reuniones para consensuar las principales temáticas a relevar.

Relevamiento de antecedentes.

Definición de las variables.

Estructuración del orden de las preguntas.

Carga del instrumento en una plataforma virtual.

2. Captura de la información.

El cuestionario será autoadministrado por los afiliados, se puede completar por cualquier dispositivo electrónico.

Se tiene prevista una campaña previa por parte del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba para garantizar un alto porcentaje de respuesta.

Definición de la estrategia para informar la importancia del relevamiento.

En el proceso se estará monitoreando la captura de la información.

3. Análisis de los datos.

Procesamiento de los datos.

Análisis estadístico con perspectiva de género.

Descripción de las variables.

Análisis de las relaciones entre variables con perspectiva de género.

Visualización de la información.

4. Informe final.

Presentación de informe.

Se incluyen tabulados, lecturas, y visualización de la información.

Cronograma: El plan de trabajo tiene una duración aproximada de 3 meses.

ANEXO II



Universidad
Nacional
de Córdoba

TÍTULO	Relevamiento de las condiciones laborales y previsionales de los afiliados al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.	FECHA DE INICIO
RESPONSABLE TÉCNICO	Pablo Sebastián Gómez	CONTACTO: pablogomez@unc.edu.ar
MONTO TOTAL	\$330.000,00	CORREO cppc@cppc.org.ar
NOMBRE DE LA INSTITUCION	Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba	TELEFONO 3513874238

ITEM	RUBRO	TAREA	DESCRIPCIÓN	VAL. DE REFERENCIA	CALCULO	CANT. CURSOS	SUBTOTAL	TOTAL
1	RETENCIONES	UNC - OHCS	Total del Servicio	\$264.000	\$330.000	\$0	\$16.500	
		FCS - RD	Total del Servicio	\$264.000	\$330.000	\$0	\$49.500	
						TOTAL	\$66.000	\$66.000
2	BIENES DE CONSUMO	Gastos administrativos	Insumos, papelería, certificados.	\$0	\$0	\$0	\$0	
						TOTAL	\$0	\$0
3	VIAJES Y VIÁTICO					TOTAL	\$0	\$0
4	HONORARIOS	Asistente de investigación		\$0	\$0	\$0	\$64.000	
		Coordinación		\$0	\$0	\$0	\$200.000	
				\$0	\$0	\$0	\$0	
				\$0	\$0	\$0	\$0	
				\$0	\$0	\$0	\$0	
						TOTAL	\$264.000	\$264.000
5	PUBLICACIONES					TOTAL	\$0	\$0
							TOTAL	\$330.000



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ACTA COMPLEMENTARIA COL. PSICOLOGOS Y FCS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.